



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y tras no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio de 2024, que resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	31.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	105.050,00
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	5.500,00
	Total operaciones corrientes	142.250,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	70.000,00
	Total operaciones de capital	70.000,00
	Total del estado de gastos	212.250,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	40.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	40.750,00
4.	Transferencias corrientes	20.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.500,00
	Total operaciones corrientes	126.250,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	86.000,00
	Total operaciones de capital	86.000,00
	Total del estado de ingresos	212.250,00

Asimismo y como disponen los artículos 126 y 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este ayuntamiento que es la siguiente:

– Funcionarios: una plaza de subescala Secretaría-Intervención (agrupada).



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del T.R.L.R.H.L.

En Bahabón de Esgueva, a 15 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
María del Carmen Palomino Martínez